



196 65

MEMORIA DESCRIPTIVA
 que se acompaña
 a la solicitud de
 Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
 a favor de
 DON JOSE CUETO GARCIA, residente en Madrid, Costanilla de los Angeles, 8
 por
 "UN INTERRUPTOR LIMITADOR DE CORRIENTE ELECTRICA"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

Con el fin de facilitar, a los montadores electricistas y usuarios de aparatos eléctricos de un cortocircuito de garantía que evite el uso o al menos lo restrinja grandemente de cortocircuitos de hilo fusible corrientes, y al mismo tiempo poder proporcionar a las Compañías suministradores de energía eléctrica un medio para limitar el consumo de energía, se ha ideado y construido el objeto de la presente, como puede apreciarse en el dibujo que se acompaña y cuyo funcionamiento se describe a continuación, el cual se compone de las siguientes partes fundamentales.

15

a) una bobina con núcleo, en cuyo interior se desliza un vástago metálico terminado por unas muestas.

20

b) una lámina en forma de palanca que gira en su parte central e indicada en el dibujo adjunto con la letra (L) en la que en uno de sus extremos se coloca un contacto semiesférico y el otro está doblado en un ángulo sensiblemente recto como puede apreciarse en la figura.

25

c) una palanca de material plástico que repone el aparato en posición de funcionamiento. Esta palanca que gira por uno de sus extremos, se maneja desde el exterior de la caja envolvente del aparato y sirve también como indicador visual de la posición de contactos, indicando si el aparato funciona o no.

30

A continuación se describe con todo detalle el funcionamiento del aparato.

Funcionamiento del aparato.-



35

40

45

50

55

60

65

Estando intercalado el aparato en el circuito en el cual ha de proteger o limitar el consumo de corriente, la corriente pasa a través de los contactos (A) y (B) siguiendo el camino: Borna (X) -- arrollamiento de la bobina-- Borna (Y). En estas condiciones, al producirse un aumento en el valor de la corriente, bien sea por haber conectado en el circuito de utilización un receptor de mayor consumo o bien por haberse producido un cortocircuito, la corriente al pasar por la bobina (S) siendo de mayor valor que la calculada para el tipo de que se trate produce un efecto de succión en el núcleo que lleva en su interior, el cual en su movimiento empuja a la pieza metálica (R) la cual actúa sobre el extremo de la lámina (L) y queda enganchada en la misma por las muescas (1) y (2). En su consecuencia y al producirse el giro de dicha lámina (L) los contactos (A) y (B) se separan dando por consiguiente el corte en el circuito de utilización. Para reponer el aparato en funcionamiento nuevamente bastará cambiar de posición la pieza (P), la cual con el saliente que lleva en su parte inferior (E) empuja a la palanca (L) levantándola lo suficiente para desengancharla de la muesca (2) y por ello, viniendo la acción del muelle (M) hace unirse los contactos (A) y (B), restableciéndose la continuidad del circuito de utilización.

Esto es cierto si en el intervalo han desaparecido las causas que motivaron el funcionamiento del aparato. Si así no fuese al subsistir la causa, el efecto de succión se mantiene por consiguiente y aun cuando se mueva la pieza (P) desde el exterior no puede tocar la lámina (L), con lo cual no puede desengancharse de su extremo por la muesca (1).

El aparato objeto de la presente Memoria, está encerrado en una caja de material plástico y puede precin-



tarse, con lo cual queda a cubierto de cualquier fraude.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta puede variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un interruptor limitador de corriente eléctrica, caracterizado porque se emplea para su funcionamiento una lámina en forma de palanca, que accionada por el núcleo de un solenoide excitado por la corriente eléctrica separa dos contactos de entrada y salida del aparato, conectados en serie con el circuito de utilización,, rompiendo por consiguiente la corriente en el mismo al limitar esta a un valor prefijado de antemano dado por las características del arrollamiento del solenoide.

2ª.- Un interruptor, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque comprende un dispositivo en forma de palanca que accionado desde el exterior repone la continuidad del circuito de utilización después de desaparecer la causa que motivo el funcionamiento del aparato limitador.

3ª.- Un interruptor, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el corte del circuito de utilización se efectúa en el aparato por dos contactos al separarse por acción del giro producido por una lámina al ser empujada esta por el movimiento del núcleo del electroiman.

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN INTERRUPTOR LIMITADOR DE CORRIENTE ELECTRICA".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 9 de Abril de 1949

ALFONSO UNGRIA

70

75

80

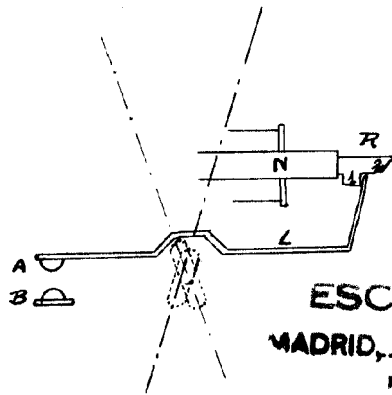
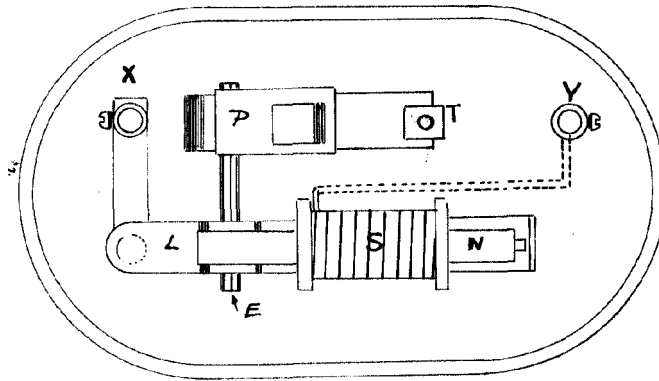
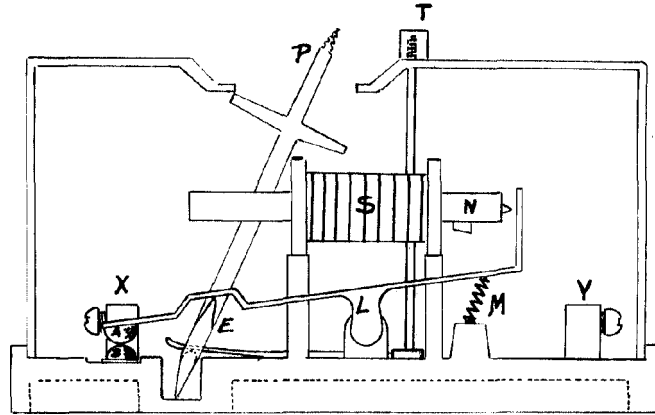
85

90

95

100

196 65



ESCALA VARIABLE
MADRID, 9 DE *Oct* DE 1949
ALFONSO UNGRÍA